

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO** de la **FACULTAD DE DERECHO**, a todos los interesados en participar en el proceso de selección 2024-1 y admisión en 2024-2, para ingresar al programa:

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

Con líneas terminales en
Seguridad Humana
Política Pública y Criminal
2024-2026

Bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Programa de Maestría en Criminología**, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que podrán participar en el proceso de selección: 50

Número de aspirantes aceptados al programa: 15

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa educativo **Maestría en Criminología** con líneas terminales en **Seguridad Humana y Política Pública y Criminal** se estructura curricularmente de manera semiflexible y se orienta hacia la profesionalización a través de la intervención en la realidad social. Los distintos problemas sociales, en específico aquellos relacionados con la criminalidad y la victimización, así como el papel que desempeñan criminólogos, sociólogos, abogados, antropólogos, geógrafos y demás científicos sociales para la explicación e intervención en dichos problemas, le dan sentido y significado al proyecto de formación para un posgrado especializado en Criminología con líneas terminales en Seguridad Humana y en Política Pública y Criminal; se trata de una estructura curricular que cumple de manera congruente y consistente con los requerimientos de política pública, investigación e intervención respecto de los problemas más urgentes a resolver en la república mexicana. Igualmente, promueve la comprensión y estudio multidisciplinario de la realidad en la que se mueven las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para conferir y garantizar la formación de un perfil con competencias profesionales acordes a las nuevas formas de interpretación y valoración de los problemas sociales.

- **Objetivo:**

GENERAL

Preparar maestras y maestros en el campo de la Criminología con énfasis en la Seguridad Humana y la Política Pública y Criminal para explicar problemas que vulneren a la población y desarrollar proyectos de intervención dirigidos a proponer soluciones a dichos problemas.

PARTICULARES

1. Definir e identificar los problemas de seguridad humana y política pública y criminal que representen un obstáculo para el desarrollo pleno de un sector de la sociedad.
2. Describir y explicar el o los fenómenos identificados con base en datos cuantitativos y cualitativos, según sea pertinente.
3. Examinar las estrategias de intervención que sean pertinentes de acuerdo con el problema abordado con la finalidad de entablar vínculos institucionales que coadyuven a la resolución del problema detectado.
4. Producir un proyecto de intervención con vinculación institucional con fines de aplicación, que sea adecuado y pertinente con base en la problemática y las necesidades sociales detectadas.
5. Evaluar, en su caso, un proyecto de intervención en sus fases respectivas con el fin de medir el impacto social del mismo.

- **Ingreso:** generacional
- **Modalidad:** Mixta (presencial y en línea o virtual)

- **Duración del programa:**

La duración del programa será de 2 años, comprendidos en cuatro periodos semestrales.

- **Líneas terminales:** Seguridad Humana y Política Pública y Criminal
- **Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):**

1. **Seguridad humana.** Campos temáticos: seguridad humana, derechos humanos, discriminación, interculturalidad, ciudadanía y movilidad nacional e internacional, estudios para la paz, cultura para la paz, integración, mecanismos de protección de derechos, vulnerabilidad, estigmatización, violencias contra mujeres, jóvenes, adolescentes, niñas y niños, feminicidio, violencias a las diversidades sexo/genéricas, violencia doméstica, violencia conyugal y sexual, trata de personas, corrupción institucional, narcoviencia.
2. **Política Pública y Criminal.** Campos temáticos: políticas nacionales de protección a grupos vulnerables, ciudadanía transnacional, políticas públicas de prevención, diseño, análisis, implementación y evaluación de políticas públicas, políticas de prevención y reacción ante el fenómeno criminal, políticas de atención a víctimas, sistema penitenciario, análisis y evaluación de políticas criminales y del sistema de impartición de justicia.

- **Días de clases y horarios:**

Jueves	Viernes	Sábado
16:00 – 22:00	16:00 – 22:00	09:00 – 12:00
(En línea)	(Presencial)	(Presencial)

El horario podrá actualizarse periódicamente.

- **Inicio de clases del programa:** el que se señale para el ciclo escolar 2024-2 en el Calendario Institucional para Posgrado que publica la Universidad Autónoma de Querétaro (aproximadamente en el mes de julio).
- **Formas de obtención de grado:** de acuerdo con el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, la forma de titulación será por examen de defensa del documento del Proyecto de Intervención en formato de tesis, o bien, publicación de artículo científico en revista arbitrada.

Para mayor información sobre el programa, consultar

<https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mtria-criminologia>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de la inscripción por semestre: \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Costo por materia o crédito: \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Costo por semestre/cuatrimestre: se calcula de acuerdo con el número de materias de cada semestre, cuyo costo por cada materia es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.). Primer semestre cinco asignaturas, segundo semestre cuatro asignaturas; tercer y cuarto semestres, tres asignaturas. El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, transferencia bancaria (es responsabilidad del aspirante verificar que el movimiento se haya realizado correctamente).

Nota importante: La asistencia a conferencias, seminarios, foros, congresos y otros eventos académicos a los que el aspirante del grado deba asistir, correrán por cuenta del estudiante.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Preparar maestras y maestros en el campo de la Criminología con énfasis en la Seguridad Humana y la Política Pública y Criminal para explicar problemas que vulneren a la población y desarrollar proyectos de intervención dirigidos a proponer soluciones a dichos problemas.
- **Modalidad:** Mixta (presencial y en línea o virtual)
- **Fechas de inicio y término:**
 - **Inicio:** desde la publicación de la presente convocatoria
 - **Término:** 14 de junio de 2024
- **Lugar:** Edificio “I” de la Facultad de Derecho (junto al CEFID)
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** Medidas de seguridad de acuerdo con las restricciones sanitarias
- **Contenidos del curso propedéutico:**

Eje	Materia	Horas/Semana
Teórico	Teorías contemporáneas en política criminal y seguridad humana	5
Metodológico	Metodología de la investigación científica	5
	Proyecto de intervención	5
	Coloquio 0	5

- *Bibliografía básica y complementaria:*
 - ARAVENA, F. (2002). Seguridad humana: concepto emergente de la seguridad del siglo XXI. Santiago de Chile: Flacso-Chile / Unesco.
 - BARTRA, J. (2013). Territorios del terror y la otredad. Ciudad de México: Ed. Pre-textos
 - CHAVES, D. (2017). Delimitación y justificación de problemas de investigación en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales* III (157), pp. 185-193
 - ZAVALETA, J. (2012). La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina. Buenos Aires: CLACSO.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:**
 - **Examen de conocimientos generales:** \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - **Curso propedéutico:** \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - **El costo del examen de manejo de la lengua del CELyC es determinado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ.**

Liga para el pago del Examen de Conocimientos Generales de la Maestría en Criminología:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=80257>

B. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO:

Los interesados en cursar el programa de **Maestría en Criminología** deberán sujetarse durante el proceso de ingreso e inscripción a los procedimientos que se detallan en este apartado. El cotejo de los requisitos, así como las instrucciones de los procedimientos de selección e inscripción se llevarán a cabo por la Coordinación del programa de Maestría en Criminología. Los datos de contacto y horario de atención se encuentran al final de la convocatoria. En el siguiente link se deberán cargar los documentos solicitados: https://bit.ly/Formulario_Solicitud

- i. Presentar **título de licenciatura** (los estudiantes de último semestre de la Universidad Autónoma de Querétaro pueden solicitar el preregistro si cumplen con los requisitos de titulación por promedio).
- ii. Presentar **certificado total de estudios de licenciatura** emitido por la institución educativa correspondiente y debidamente acreditada, que avale un **promedio mínimo general de ocho (8)**. Aquellos aspirantes que no alcancen dicho promedio podrán solicitar al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho la autorización para inscribirse al proceso de selección mediante una carta compromiso, firmada por el aspirante, que señale la obligatoriedad de concluir exitosamente el programa. Para los aspirantes provenientes de instituciones extranjeras, el ingreso estará condicionado a la revalidación de estudios. Debe tenerse en cuenta que el ejercicio de equivalencia de calificaciones debe indicar que se tiene un promedio igual o mayor a ocho y, en caso de tener un promedio menor, solicitará la autorización mencionada con anterioridad al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad.
- iii. Presentar un **examen de conocimientos generales sobre ciencias sociales**, cuyo resultado deberá ser superior a **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.
- iv. Obtener resultado favorable en la **Entrevista de Perfil** del Comité Evaluador. La entrevista abordará dos aspectos: el primero versará en relación con su proyecto de intervención, el cual se presentará de forma escrita y oral. El segundo tratará sobre el perfil del aspirante para verificar su idoneidad para el programa.
- v. **Lengua inglesa**: presentar el *examen para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro* que aplica el CELyC de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. El resultado deberá ser mayor o igual a 6 – (seis menos) (como parámetro de referencia se indica que el resultado deberá ser igual o mayor al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).
- vi. Participar en el **curso propedéutico** del programa que se impartirá en modalidad mixta (presencial y virtual o en línea) y aprobar la evaluación final. **La calificación mínima aprobatoria será de 8.0 (OCHO PUNTO CERO)**.
- vii. Presentar **Currículum Vitae** de máximo tres (3) cuartillas con fotografía, en el que se destaquen los méritos académicos del aspirante.
- viii. Suscribir una carta compromiso de dedicación al programa. El formato se encuentra disponible en el sitio siguiente: http://bit.ly/carta_compromiso_MC
- ix. Presentar un **Anteproyecto de Intervención** con una extensión de ocho (8) a diez (10) cuartillas incluyendo la bibliografía, letra Times New Roman tamaño 12 e interlineado de 1.5, el cual deberá contener:

A) Título del proyecto

- B) Autor(a)
 - C) Planteamiento del problema de investigación/intervención, el cual deberá indicar claramente:
 - a) la o las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento en la(s) cual(es) podría insertarse el proyecto; y
 - b) cuál es la intervención planeada en términos de objetivos;
 - D) El marco o enfoque teórico preliminar que da soporte al problema de investigación;
 - E) La metodología planeada.
 - F) La bibliografía preliminar
- x. Presentar un documento tipo ensayo o trabajo que se haya entregado en alguna asignatura de la licenciatura en donde se puedan apreciar las habilidades de redacción y ortografía.
- xi. Escanear una **identificación oficial con fotografía** y el **acta de nacimiento** del aspirante.
- xii. **Pagar el costo del examen de conocimientos** generales en ciencias sociales (descargar el recibo en la parte última del apartado A) de la presente Convocatoria).
- xiii. La documentación deberá presentarse en línea a través del Formulario que se indica al inicio de este apartado: https://bit.ly/Formulario_Solicitud

C. EVALUACIÓN:

- **Ponderación de la evaluación:**

1. **Examen de conocimientos generales en ciencias sociales.**

***Criterio:** el objetivo del examen es realizar una evaluación general sobre los conocimientos y las competencias de las y los candidatos en teoría y metodología de las ciencias sociales. Sólo aquellos aspirantes que acrediten el examen de conocimientos pasarán a la siguiente etapa del proceso.*

***Valor:** 10%*

Aprobado con la calificación de: 7.0 (SIETE PUNTO CERO)

2. **Entrevista de Perfil.**

***Criterio:** Las y los aspirantes a la Maestría en Criminología deberán exponer ante el Comité Académico Tutorial la propuesta de proyecto de intervención a desarrollar durante el programa, basada en su área de conocimiento. La propuesta deberá estar vinculada con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento publicadas en esta Convocatoria. Igualmente, el perfil del aspirante debe resultar idóneo para el tipo de programa de maestría.*

***Valor:** 20%*

Realizada por: Comité Académico Tutorial

3. **Curso propedéutico.**

***Criterio:** Con base en el resultado del curso, así como de una evaluación cualitativa por parte de los docentes, el Comité Académico Tutorial definirá a las y los aspirantes aceptados. Al concluir todas las etapas se emitirá un dictamen sobre los candidatos aprobados definitivamente.*

***Valor:** 70%*

Aprobado con la calificación/parámetro de: 8.0 (OCHO PUNTO CERO)

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los resultados serán publicados en la página web oficial de la Facultad el día 14 de junio de 2024.

<https://derecho.uag.mx/index.php/oferta-academica/mtria-criminologia>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- e) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de selección 2024-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá solicitar ingreso para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad

Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información (documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran, ello con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:

Universidad Autónoma de Querétaro
Coordinación de la Maestría en Criminología
Facultad de Derecho
Edificio "I" planta baja
Cerro de las Campanas S/N, C.P. 76010
Santiago de Querétaro, Qro., México
Tel: 442 192 12 00 extensión 5629
E-mail: maestria.criminologia.fde@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 14 DE NOVIEMBRE 2023

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO